

**N18****TECHNOLOGY, S.L.**

Consultoría

comercial@n18technology.es

Telf.: 609641028

**PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO.****PRUEBA PSICOTÉCNICA**

La Prueba Psicotécnica para la selección de 2 plazas de agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo, constará de las siguientes pruebas:

*** Cuestionario de Personalidad “CPF”***** Test de Aptitudes “PS-O-1”****CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD “CPF”**

Este cuestionario es normalizado y cumple los requisitos de fiabilidad y validez. Se valorarán las siguientes variables de la personalidad, teniendo que estar las puntuaciones transformadas de cada candidato/a dentro de los intervalos en puntuaciones T que se indican:

Dimensiones Generales:	
Neuroticismo (25 - 62)	Amabilidad (30 - 70)
Extraversión (30 - 70)	Responsabilidad (30 - 70)
Apertura Mental (30 - 70)	Agresividad Explícita (25 - 62)
Deseabilidad <80	

Permitiéndose únicamente una dimensión desviada de esta banda, siempre que esta no sea Neuroticismo y/o Agresividad Explícita. A su vez, cualquier candidato/a que supere la puntuación 80 en Deseabilidad será considerado/a **NO APTO**.

El Tribunal podrá modificar los puntos de corte o niveles mínimos, de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

El tiempo de aplicación de esta prueba será de 25 minutos.

TEST DE APTITUDES “PS-O-1”

Se evaluarán 4 factores de la inteligencia y 2 capacidades intelectuales: Factor Verbal (V), Inteligencia Lógica (R), Percepción Espacial (E), Aptitud Numérica (N), más Atención Perceptiva (A) y Memoria a corto plazo y, visual (MCP y MV).

El tiempo de aplicación de esta prueba será de 35 minutos.

Superan la prueba los/as candidatos/as que alcancen la puntuación “S” = 50.

El Tribunal podrá modificar los puntos de corte o niveles mínimos, de conformidad con las bases de la presente convocatoria.



N18

TECHNOLOGY, S.L.

Consultoría

comercial@n18technology.es

Telf.: 609641028

Serán considerados/as **Aptos** en el examen global, aquellos candidatos/as que obtengan el mínimo exigido en ambas pruebas.

Los resultados se darán en términos de "**APTO**" / "**NO APTO**".

La empresa N18Technology, S.L. se compromete a mantener, durante el tiempo que marca la ley, a disposición única y exclusivamente de la autoridad judicial los modelos de cuestionarios y plantillas de las pruebas psicotécnicas, que se utilicen durante el proceso de esta oposición.

Rivas-Vaciamadrid, 15 de julio del 2026.

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN
DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO

Fdo.: José Luis Montero Jiménez
Psicólogo Colegiado M -13562